



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril ppdo., la Resolución N° 3150/98 -dictada el 7 de diciembre de 1998- referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, señor Néstor Eduardo Raffatella.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION